



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Res. DECECO Nº **944.16**
Expte. Nº **6824/16**
Salta, **25 OCT 2016**

VISTO: Las notas presentadas por las alumnas Gisela Elizabeth PEÑA, D.N.I. Nº 35.150.589, L.U.Nº 518566 y Noelia Mariel ROMERO, D.N.I. Nº 31.949.345, L.U.Nº 513763, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante las cuales solicitan la constitución de una mesa especial para ser examinadas en la asignatura Administración y Hacienda Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. C.S. Nº 139/14 modificatoria del Artículo 16º de la Res. C.S. Nº 489/84 - Reglamento de Alumnos, establece que: "...Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 14º, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condiciones de regular o libre".

Que, a fs. 2 y 4 (vuelta) obran los informes de las Direcciones de Informática y de Alumnos, respectivamente, mediante los cuales comunican que la alumna Gisela Elizabeth PEÑA cumple con las condiciones reglamentarias para solicitar la constitución de la mesa especial.

Que, a fojas 2 del cuerpo del expediente incorporado como fojas 7 y a fojas 8 (vuelta), obran los informes de las Direcciones de Informática y Alumnos, respectivamente, mediante los cuales comunican que la alumna Noelia Mariel ROMERO, no cumple con lo establecido por Res. CS Nº 139/14 modificatoria del Artículo 16 de la Res. CS Nº 489/84 – Reglamento de Alumnos.

Que la alumna Noelia Mariel Romero está inscrita para cursar la asignatura Optativa (Finanzas Especiales), con lo cual no tiene todas las asignaturas regulares.

Que a fs. 5 y 6, el Mg. Miguel Martín Nina, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración y Hacienda Pública, prestó conformidad para la conformación de la mesa especial, proponiendo la fecha, la hora y la constitución del tribunal examinador.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- No Autorizar a la alumna Noelia Mariel Romero, D.N.I. Nº 31.949.345, a rendir en mesa especial de la asignatura Administración y Hacienda Pública, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el día 03 de noviembre de 2016, a horas 16.00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la mesa especial de la asignatura **Administración y Hacienda Pública**, donde será examinada la alumna Gisela Elizabeth PEÑA, D.N.I. Nº 35.150.589, L.U.Nº 518566, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta

944.16



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

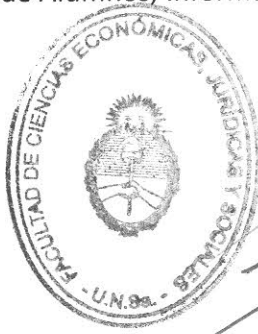
ARTÍCULO 3º- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Mg. Miguel Martín NINA
Esp. Hernán Jaime TERAN
Cr. Carlos Ernesto HERIN BRAVO
Cr. Roger Walter LEGUIZAMÓN (S)

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a los integrantes del tribunal examinador, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gg/lss

CR. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Cá. As. Académicos y de Investigación
Cte. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa